

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ-SICUANI

CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR TERCEROS  
CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIO

(01) - TÉCNICO EN FARMACIA

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	03 de Marzo del 2023
PRESENTAR DOCUMENTOS:	
1.- CURRICULUM VITAE DESCRIPTIVO , SEGÚN TDR. ADJUNTO	PRESENTACIÓN: DEL 03 de Marzo del 2023 AL 06 DE MARZO DEL 2023. HORA: 08: 00 AM A 13:00 PM Y DE 2:00 PM A 4:00 PM EN MESA DE PARTES DEL HACR
2.- PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)	
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	06 DE MARZO DEL 2023 (A PARTIR DE 4:00 PM A 5:00 PM)
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07 DE MARZO DEL 2023 (8 : 00AM)

Sicuani, 03 de Marzo del 2023

  
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 H.A.C.R. SICUANI TANCHIS  
  
Q.F. Roxana Humani Alonso  
C.Q.F.P. 14720  
JEFE DE FARMACIA



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO  
RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
DIRECCION HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ- SICUANI.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SICUANI 02 DE MARZO DEL 2023

INFORME N.º 00065-2023 GR. CUSCO/DRSC/UE 409 HACRS/SF

A : Director ejecutivo Del Hospital Alfredo Callo Rodriguez – Sicuani  
Dr: Efraín Alcázar Gómez.

DE : Jefa del Servicio de Farmacia  
Q.F. Roxana Huamani Alonso

ASUNTO : SOLICITO PERSONAL PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

ATENCION : LOGISTICA

REFERENCIA :

Mediante la presente me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitar personal para el servicio de farmacia según el cuadro siguiente:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD
Técnico en farmacia	1

Debido a que en la primera convocatoria quedo desierta la plaza

Se adjunta TDR del personal.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E N° 409 HACRS SICUANI CANCHIS



Q.F. Roxana Huamani Alonso  
C.O.F.P. 14720  
JEFE DE FARMACIA



*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"*

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Contratación de los servicios de un técnico en farmacia por locación de servicios para el fortalecimiento del área de almacén de medicamentos del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani.

### **1.- INTRODUCCION:**

Las buenas prácticas de almacenamiento es el conjunto de actividades que tiene como objetivo el cuidado y la conservación de las especificaciones técnicas con las que fueron fabricados los medicamentos y dispositivos médicos. Unas condiciones adecuadas de almacenamiento deben garantizar: La calidad de los medicamentos hasta su utilización.

### **2.- OBJETIVO:**

Garantizar la calidad de los medicamentos y dispositivos médicos hasta su utilización.

### **3.- SERVICIOS A PRESTAR:**

Función general:

Prestar sus servicios en el Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani para la recepción y almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos debido al incremento de tamaño de nuestro almacén.

Funciones específicas:

Recepción y almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos, teniendo en cuenta las buenas prácticas de almacenamiento (BPA).

Realizar coordinaciones del recojo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos del almacén especializado de acuerdo a lo programado por la Diresa cusco.

Emplear el sistema FEFO (FIRST EXPIRE-FIRST OUTPUT) sistema de rotación que establece que los productos que primero expiran son los que primero salen.

Ingreso y actualización de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en los sistemas que maneja el servicio de farmacia.

Apoyar en la atención de los requerimientos de los productos farmacéuticos y afines según stock, sub stock y sobre stock.

Elaboración de los documentos referente a los medicamentos y dispositivos médicos próximos a vencer y otros.

Capacidad de trabajar bajo presión

### **4.- MONTO DE PAGO Y FINANCIAMIENTO**

El hospital propone el pago de la suma s/2.800(dos mil ochocientos y 00/100 nuevos soles)



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**FORMA DE PAGO:**

El pago se realizará mensualmente, en **dos** armadas previa presentación del informe correspondiente al jefe de la unidad de logística, el mismo que será aprobado por la jefatura del servicio de farmacia.

Los recibos por honorarios se emitirán en moneda nacional a nombre del HACRS, con todos los requisitos exigidos por la SUNAT. En caso que "El Contratado" cuente con suspensión del impuesto a la renta, debe adjuntar en cada pago el formulario por la SUNAT.

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento será con la Fte. Fto Recursos Directamente Recaudados

**5.-TIEMPO REQUERIDO PARA EL SERVICIO**

El plazo para el servicio es de 02 meses.

**6.-NATURALEZA DEL CONTRATO**

El contrato será de naturaleza civil, por lo tanto, EL CONTRATADO no estará sujeto a relación de dependencia frente al HACRS, no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho DE compensación por tiempo de servicios, ni veneficio social alguno y se enmarcará en el TUO de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su reglamento aprobados con D.S. N°083-2004PCM Y D.S N° 084-2004-pcm, respectivamente.

**8.-REQUISITOS:**

- Contar con el título de técnico en farmacia.
- Experiencia mínima de un año en tareas afines.
- Propuesta laboral.
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir comprobantes de pago por honorarios.
- Disponibilidad inmediata.

Sicuaní 02 de marzo del 2023

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E N° 409 H.A.C.A. SICUANI CANCHIS  
  
Q.F. Roxana Huamani Alonso  
C.Q.F.P. 14720  
JEFE DE FARMACIA

### HOJA DE CALIFICACION

	PUNTAJE
TITULO PROFESIONAL	30%
EXPERIENCIA LABORAL	30%
PROPUESTA LABORAL	30%
OTROS DOCUMENTOS	10%
TOTAL	100%

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 H.A.C. SIDAM CACHAS  
  
Q.F. Roxana Humani Alonso  
C.O.F.P. 14720  
JEFE DE FARMACIA